



OFERTA VACANTE INTERNA AIGÜES MUNICIPALS DE PATERNA SA. **GRUPO PROFESIONAL 3A – ÀREA OPERARIA**

AMBITO PERSONAL: Oferta dirigida a trabajadores/as de la empresa Aigües Municipals de Paterna S.A.

PUESTO: ENCARGADO DE OPERACIONES

CRITERIOS GENERALES: Funciones y tareas que integran gestión de procesos y procedimientos que pueden ser de naturaleza heterogénea, que requieren amplios conocimientos, así como de iniciativa y suponen la integración coordinación y supervisión directa o indirecta del trabajo realizado por sus colaboradores.

DEPARTAMENTO: Operaciones

FUNCIONES ESPECÍFICAS DENTRO DEL GRUPO

□ Planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento

Será la persona encargada de colaborar en la planificación de la ejecución de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y de saneamiento.

Funciones asociadas (*): – *Analizar el funcionamiento de las redes de abastecimiento, distribución y saneamiento de agua para determinar las características y los parámetros funcionales con el fin de planificar su ejecución. – Realizar inspecciones sobre el terreno para dar curso a solicitudes de conexión y cumplimentar informes correspondientes. –Elaborar los planes de trabajo para el montaje de redes de distribución de agua y saneamiento. – Adaptar los planos de obra cuando el replanteo de la obra de una red de agua o saneamiento no se ajuste al correspondiente proyecto, en distintos supuestos planteados. – Determinar necesidades de aprovisionamiento de recursos necesarios, tanto materiales como humanos, a partir de la interpretación de los proyectos, y cumplimentar la documentación y los permisos iniciales de la obra en el marco de sus competencias. – Definir las medidas de prevención y seguridad respecto al montaje de redes de distribución de agua y saneamiento, analizando la normativa vigente. –*

□ Desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento

Será la persona encargada de controlar el desarrollo de obras de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución del agua y de saneamiento.

Funciones asociadas (*): – *Analizar la planificación del montaje de una red de abastecimiento y saneamiento, elaborar programas de trabajo detallados por cada fase de ejecución. – Controlar las fases de ejecución, realizando las adaptaciones correspondientes a partir de las posibles contingencias que puedan originarse. – Definir los requerimientos y los factores que influyen en la calidad del montaje de una red de abastecimiento y saneamiento. – Identificar y cumplimentar la documentación técnica y administrativa relacionada con el control de la ejecución de la obra. – Establecer medidas de prevención, seguridad y de protección medioambiental necesarias en la ejecución de obras a partir de la normativa vigente. –*

□ Sistemas de puesta en servicio de redes de agua y saneamiento

Será la persona encargada supervisar la puesta en servicio de redes e instalaciones de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento.

Funciones asociadas (*): – *Describir y organizar las comprobaciones y pruebas a las que se ha de someter una obra de distribución de agua y saneamiento previas a su puesta en servicio, para asegurar su funcionalidad. – Secuenciar los procedimientos a llevar a cabo para la puesta en servicio de la red de distribución de agua y saneamiento, siguiendo las exigencias de calidad y seguridad. – Analizar y organizar el archivo documental necesario para la puesta en servicio y entrega de la obra. –*

□ Organización del mantenimiento de redes de distribución de agua y saneamiento

Será la persona encargada de analizar el funcionamiento general de las redes de abastecimiento y distribución de agua y saneamiento para establecer el plan de mantenimiento.

Funciones asociadas(*): – Realizar propuestas de organización del mantenimiento preventivo y correctivo, aplicar técnicas de diagnóstico de averías y sistemas de automatización y mejora del rendimiento de instalaciones de suministro de agua y saneamiento y supervisar el montaje de acometidas, la gestión de las hojas de trabajo y el almacén. –

□ Procesos

Será la persona encargada de llevar a cabo el adecuado funcionamiento de las instalaciones de producción para garantizar el seguimiento y control del adecuado funcionamiento de las mismas.

Funciones asociadas(*): – Tomar datos (caudales, energía, niveles, etc.). – Regular los equipos e instalaciones, para que se cumplan las condiciones de operación establecidas y colaborar en su puesta en funcionamiento. – Llevar a cabo la puesta en servicio de las instalaciones del sistema de producción, en función de las necesidades y ejecutar y comprobar el adecuado montaje de nuevos equipos e instalaciones. –

□ Mantenimiento

Será la persona encargada de realizar las tareas relacionadas con la conservación y el mantenimiento de la/s planta/s, captaciones, redes de distribución / colectores y sistemas asociados.

Funciones asociadas(*): – Llevar a cabo las operaciones de mantenimiento correctivo con el menor impacto en el funcionamiento de la instalación. – Informar al Responsable de producción, mantenimiento y telemando, ante cualquier anomalía detectada en el proceso y que pudiera afectar de forma significativa. – Recibir notificación de la avería y analizar a partir de los datos recogidos las posibles causas de la misma. – Suministrar a los operarios / contratista información sobre causas y localización de averías urgentes. – Gestionar los partes diarios de averías no urgentes. –

□ Control del Procesamiento de Tratamiento y Calidad de las Aguas

Será la persona encargada de realizar el seguimiento, del adecuado funcionamiento de las instalaciones de producción.

Funciones asociadas(*): – Realizar determinaciones in situ de distintos parámetros del agua. – Efectuar los planes de calibración y verificación de equipos de medición y sondas de campo – Comunicar las incidencias al Responsable de producción, mantenimiento y telemando. –

□ Gestión.

Será la persona encargada de apoyar al técnico de Planta en las gestiones dirigidas a facilitar el funcionamiento óptimo de los procesos de producción.

Funciones asociadas(*): – Controlar el stock de productos químicos y de pequeño material, llevar a cabo la recepción. – Solicitar al Responsable, las necesidades de materiales y reactivos para la realización de las tareas de mantenimiento y conservación. –

□ Telecontrol

Será la persona encargada de supervisar y controlar el funcionamiento del telecontrol.

Funciones asociadas(*): – Colaborar en la elaboración de los planes de mantenimiento de las instalaciones y equipos de telecontrol. – Garantizar las correctas condiciones técnicas de la instalación general de telecontrol, comunicaciones, autómatas, ... – Elaborar informes de telecontrol. – Supervisar la actualización y gestión de las aplicaciones de telecontrol. – Colaborar en la elaboración de los condicionantes técnicos de cada tipo de instalación de telecontrol. – Informar al Responsable de las anomalías detectadas. –



LUGAR DE TRABAJO: Paterna.

FORMACIÓN REQUERIDA Y EXPERIENCIA:

Nivel académico equivalente a estudios de formación profesional de 1º grado, ciclos formativos de grado medio relacionado con el puesto o experiencia mínima de 5 años en funciones equivalentes a las del grupo profesional 3B y formación específica establecida para el grupo profesional.

REQUISITOS NECESARIOS:

- Carné de conducir B1.

FORMACIÓN VALORABLE:

- Formación en materia de prevención de riesgos laborales y relacionadas con su puesto

EXPERIENCIA VALORABLE:

- Experiencia adicional a la experiencia mínima requerida de 5 años.

FECHA LÍMITE INSCRIPCIÓN:

Los trabajadores/as interesados/as deberán remitir el CV actualizado, así como copia de la formación y vida laboral en formato PDF en la web de Aigües Municipals de Paterna en la pestaña de EMPLEO/CONOCENOS para el proceso: "Selección INTERNA PATERNA ENCARGADO".

Sólo se admitirán las candidaturas presentadas desde las 13:00 horas del 13 de diciembre de 2024 hasta las 23:59 horas del 16 de diciembre de 2024, ambos inclusive que vayan acompañadas por los documentos arriba indicados.

Las candidaturas presentadas fuera del plazo, incompletas o las que se hayan presentado a través de otra vía se eliminarán automáticamente junto con la documentación que se hubiera aportado.

VALORACIÓN:

Admitidas las candidaturas, éstas serán valoradas en función de las siguientes FASES:

- **PRIMERA FASE: MÉRITOS (puntuación máxima 15 puntos)**

A efectos de la puntuación de las candidaturas presentadas, se considerarán como valorables los siguientes ítems adicionales, los cuales para ser considerados, deben ir acompañados de la correspondiente documentación de soporte (vida laboral, contratos anteriores, certificados, diplomas...)

a) Experiencia (máximo 10 puntos): Se valorará a razón de 1 punto por año trabajador y hasta un máximo de 10 puntos, la experiencia constatada en empresas relacionadas con el sector del agua



desempeñando cargos similares al ofertado. La experiencia deberá ser acreditada a través de contratos de trabajo y/o vida laboral.

b) Conocimientos accesorios al puesto de trabajo (máxima 5 puntos) Se valorará los conocimientos accesorios al puesto de trabajo ofertado y que hayan sido adquiridos a través de cursos de formación en materia de Prevención de riesgos laborales, así como formación en electricidad.

De 1 a 9 horas: 0 puntos.

De 10 a 49 horas: 0,2 puntos.

De 50 a 100 horas: 0,3 puntos.

De 101 a 200 horas: 0,5 puntos.

De 201 a 250 horas: 1,0 puntos.

Más de 250 horas: 1,5 puntos.

Los cursos en los que no se acredite el número de horas en el certificado de aprovechamiento no serán puntuados.

- **SEGUNDA FASE: Entrevista personal (puntuación máxima 10 puntos)**

Entrevista personal, cuya duración será aproximadamente 30 minutos y tendrá una **puntuación máxima de 10 puntos**.

LUGAR Y FECHA DE PRUEBAS

Las entrevistas se realizarán en las instalaciones de la empresa Aigües Municipals de Paterna situadas en el Parque tecnológico de Paterna.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO

La calificación definitiva del proceso de selección estará determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases Entrevista y valoración de méritos.

De entre los participantes en este proceso, solo una de las candidaturas será la que obtenga dicha vacante.

Los resultados del proceso se comunicarán en un plazo máximo de siete días desde su finalización.

En caso de empate en la puntuación entre alguna de las candidaturas, se tendrá en cuenta para el desempate:

- La mayor antigüedad en la empresa AIGUES MUNICIPALS DE PATERNA S.A.
- Certificados de los cursos de formación y perfección relacionados con las funciones del puesto de trabajo convocado, enumerados como “formación valorable” en las bases.
- Siguiendo el criterio establecido por la empresa en su Plan de Igualdad de oportunidades, en caso de que dos o más candidatos/as obtuvieran la misma puntuación, se procederá de la siguiente manera: Si el empate se produjera entre dos personas de distinto género: se dará preferencia al género subrepresentado en el puesto objeto de la convocatoria.



Una vez finalizado el proceso, se publicarán en la WEB de la empresa las calificaciones obtenidas por cada aspirante, abriéndose a continuación un **periodo de consultas de 24 horas** en el que, cualquier persona candidata, previa solicitud, podrá consultar sus calificaciones antes de dar por definitivos los resultados del proceso selectivo, los cuales, finalizado el plazo de alegaciones, serán asimismo publicados en los medios de comunicación arriba indicados.

Una vez finalizado el período de alegaciones tras la publicación de los resultados provisionales, se publicarán los resultados definitivos y se procederá al cambio de Grupo Profesional y/o Departamento de la candidatura finalista con la mayor puntuación.